



Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

DECRETO.- En cumplimiento de lo perpetuado en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en desarrollo del artículo 46 de la Ley de 7/85, de dos de Abril, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21/1c de la citada Ley de 41/1/4 del, también citado, Reglamento por este mi Decreto vengo a convocar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que tendrá lugar el **día 23 de Enero de 2020**, a las dieciocho horas y treinta minutos en primera convocatoria, quedando automáticamente convocada la sesión, en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas más tarde, en caso de no lograrse el quórum previsto en el artículo 90, del, tan citado Reglamento de Organización, con el siguiente orden del día:

Asunto Primero: Aprobación si procede, del borrador del acta sesión anterior.

Asunto Segundo: Aprobación de solicitudes de mejora del “Camino la Incosa” y “Camino la Condesa-Horcajuelo”.

Asunto Tercero: Aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del fraccionamiento de pago de los tributos municipales y modificación de varias Ordenanzas.

Asunto Cuarto: Aprobación de la Adenda al convenio tipo de delegación de facultades en materia de gestión tributaria, liquidación, inspección y recaudación, en la Diputación Provincial de Jaén suscrito por el Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.

Asunto Quinto: Aprobación del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina, tras las modificaciones requeridas.

Asunto Sexto: Aprobación del acuerdo económico y social para el personal Funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina, tras las modificaciones requeridas.

Asunto Séptimo: Aprobación Inicial del Plan de Emergencia Municipal.

Asunto Octavo: Aprobación Inicial Presupuesto General para ejercicio 2020.

Asunto Noveno: Moción U.D.V.Q. relativa a las inundaciones del Encantado.

Asunto Décimo: Moción P.S.O.E. relativa a la solución de los desbordamiento del Arroyo el Encantado en Villanueva de la Reina.

Asunto Undécimo: Moción P.S.O.E. relativa a la supresión y vaciado de competencias de las oficinas liquidadoras de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Notifíquese por Secretaría la presente convocatoria, en orden a lo establecido por el artículo 80, citado, a los señores Concejales, Cúmplase.

Lo manda y firma el señor Alcalde en Villanueva de la Reina a veinte de enero de dos mil veinte, ante mí, el Secretario que doy fe.

El Alcalde,

Ante mí

La Secretaria

DILIGENCIA.- Que pongo yo, el Secretario, para hacer constar que en el día de la fecha se da traslado, en cumplimiento del Decreto que antecede de las notificaciones oportunas, al Registro General, para su remisión a los interesados. Doy fe.

Villanueva de la Reina, a 20 de Enero de 2020.

La Secretaria,

Código Seguro de Verificación	IV6RGGTSLRVZVL56C4AQ4MS6KY	Fecha	20/01/2020 16:35:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BLAS ALVES MORIANO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RGGTSLRVZVL56C4AQ4MS6KY	Página	1/1

